



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00855980- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por el Profesor Manuel A. Giovine por la que solicita licencia, con goce de sueldo desde el 22 de noviembre al 08 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo de realizar una estancia de investigación en la Ecole normale supérieure Paris-Saclay y participar del XI Congreso Andaluz de Sociología;

Que el Profesor Giovine ha adjuntado la certificación que acredita la actividad académica descrita en la solicitud;

Que Secretaría Académica, la Escuela de Ciencias de la Educación y la Escuela de Filosofía han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Profesor Manuel Alejandro GIOVINE, Legajo N° 41069, se desempeña como Profesor Asistente semi exclusivo interino en la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023 y como Profesor Asistente semi exclusivo interino en la cátedra "Sociología" desde el 01-04-2022 al 31-03-2023, y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de ocho años tres meses a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3 de la Ordenanza 01/91 del H. Consejo Superior (Texto Ordenando Resolución Rectoral 1600/00); así como en lo dispuesto por la Resolución N° 126/1992 del H. Consejo

Directivo;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, al Profesor Manuel Alejandro GIOVINE, Legajo N° 41069, en los cargos de Profesor Asistente semi exclusivo interino en la cátedra "Estadística y Sistemas de Información Educativa" de la Escuela de Ciencias de la Educación y de Profesor Asistente semi exclusivo interino en la cátedra "Sociología" de la Escuela de Filosofía, desde el 22 de noviembre al 08 de diciembre 2022.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG